

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2384 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se adjudica el puesto de trabajo de jefe de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud*

Hechos

1. El 28 de mayo de 2019 se publicó en el BOIB núm. 71 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de mayo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 30 de mayo de 2019 se constituyó la Comisión de Valoración, que —una vez vencido el plazo para presentar solicitudes (17 de junio de 2019)— examinó todas las que se habían presentado y acordó publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas (concretando la causa de su exclusión).
3. El 6 de septiembre se publicaron las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas.
4. El 21 de octubre de 2019 se publicó la lista provisional con la puntuación de los méritos alegados por las personas candidatas y se les concedió un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que considerasen oportunas. En dicho plazo, las señoras Maria Mercè Nadal Dolç y Georgina Gómez Parelló presentaron alegaciones contra la lista provisional de puntuación de los méritos.
5. La Comisión de Valoración ha estimado algunas de las alegaciones y, en consecuencia, publica la lista definitiva siguiente:

Apellidos, nombre	Puntuación
Serra Garau, Andrés	85,245
Gómez Parelló, Georgina	61,890
Mesquida Oliver, Rafael	54,595
Nadal Dolç, Maria Mercè	48,650
Fiol Amengual, Francisca Magdalena	46,510
García Suau, María	38,190
Lorente Camiña, María del Carmen	32,700
Subirats Justes, Maria Cinta	27,240
Busquets Aloy, Antonia	25,415
Díaz Hernández, María José	24,920
Mingorance Carrascosa, María del Carmen	23,471
Ferrer López, María del Carmen	23,275

6. El ocho de enero se dictó la resolución provisional del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears por la cual se adjudica el puesto de trabajo de jefe de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud y que se publicó el pasado día 30, resolución que aparte de adjudicar provisionalmente el puesto de trabajo, confería a las personas interesadas un plazo de quince días naturales a contar desde el día de la publicación de esta resolución para presentar las alegaciones que considerasen oportunas.
7. El plazo para presentar alegaciones concluyó el pasado día 14 sin que se haya recibido ninguna.



Fundamentos de derecho

1. Cláusula 6.1.3.c) del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21 de mayo).
2. Base 6.5 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de mayo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud al señor Andrés Serra Garau, dado que es la persona candidata que ha obtenido la puntuación más alta.
2. Publicar esta resolución en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y en el web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contenciosa Administrativa; todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Palma, 24 de febrero de 2020

El director general del Servicio de Salud

Por delegación de la consejera de Salud
(BOIB núm. 10, de 21/01/2016, y BOIB núm. 119, de 28/09/2017)
Julio Miguel Fuster Culebras

